

C O N V E N I O

SOBRE LA COLABORACION CIENTIFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVER-  
SIDAD DE LA HABANA, CUBA Y LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, ECUADOR.

La Universidad de La Habana y la Universidad de Cuenca, en-  
el interés de contribuir y estrechar los lazos de amistad y  
solidaridad existentes entre los pueblos cubano y ecuatoria-  
no y con el objetivo de fomentar el desarrollo de la educa-  
ción, la cultura y la tecnología en los respectivos países-  
suscriben el presente convenio.

I

La Universidad de La Habana se compromete en coordinar los-  
intereses de colaboración de la Universidad de Cuenca con el  
Instituto Superior Politécnico José A. Echevarría y con el -  
Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de La Habana.

II

Las Universidades contempladas en el presente Convenio, de-  
sarrollarán la colaboración en las siguientes áreas :

- Area Técnica ; en las especialidades de Ingeniería Civil,  
Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Química y Arquitectura,  
a ejecutar por el Instituto Superior Politécnico José An-  
tonio Echevarría.
- Area Agropecuaria y Forestal ; en las especialidades de -  
Ingeniería Agronómica, Veterinaria y Zootecnia; a ejecutar  
por el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de La  
Habana.

- Area Social en las especialidades de Derecho, Economía y Sociología a ejecutar por la Universidad de La Habana.

### III

Las Universidades tendrán como objetivo básico de esta colaboración contribuir a la planificación y desarrollo curricular, la investigación científica y la superación de postgrado.

### IV

Las partes intercambiarán hasta 3 profesores anuales por áreas de trabajo.

El intercambio para Conferencias, Cursos Cortos y Seminarios tendrá una duración de 1 mes y para Cursos de Postgrado será de hasta 6 meses.

### V

Las partes intercambiarán literatura científica, docente y materiales audiovisuales, así como otras publicaciones que se editen en los centros colaborantes.

### VI

La Universidad de La Habana, el Instituto Superior Politécnico José A. Echevarría y el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de La Habana cubrirán los gastos de pasaje de los profesores que envíen y los gastos de alojamiento, alimentación, salud y estipendio de los profesores que reciban; en el caso de los postgrados, se les garantiza el alojamiento en los albergues de estudiantes habilitados al efecto.

La Universidad de Cuenca cubrirá los gastos de pasaje de los profesores que envíe y garantizará alojamiento, alimen  
tación, salud y estipendio del personal que reciba.

VII

Este Convenio concretará su ejecución a través de Planes de Trabajo bienales; que una vez firmados formarán parte integrante de este documento.

VIII

El presente Convenio tendrá una duración de 5 años a partir de su firma y prorrogables sucesivamente por iguales períodos en interés de las partes.

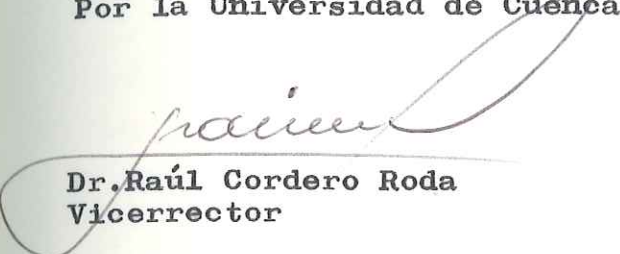
IX

Las partes, se reservan el derecho de plantear la rescisión del Convenio, previo aviso con no menos de tres meses a su vencimiento, sin perjuicio del cumplimiento de obligaciones contractuales.

X

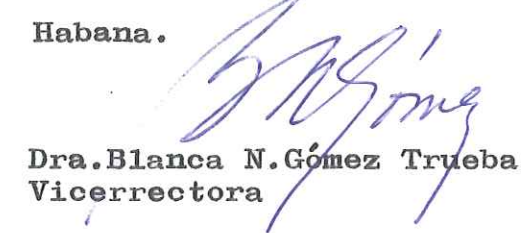
El presente Convenio ha sido firmado en la Ciudad de La Habana a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco en dos ejemplares en idioma español, ambos  
con la misma validez.

Por la Universidad de Cuenca



Dr. Raúl Cordero Roda  
Vicerrector

Por la Universidad de La Habana.



Dra. Blanca N. Gómez Trueba  
Vicerrectora